

Política Pública para Jefas de Hogar en San Pedro Garza García.

Administración 2015- 2018

El Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García (Infamilia), a través de la Coordinación de Políticas Públicas, bajo su atribución de diseñar y proponer a las dependencias de la Administración Pública Municipal programas que promuevan medidas de prevención y acciones en apoyo a la integración familiar, presenta la *diseño políticas públicas con perspectiva de familia sobre jefas de hogar* en el Municipio de San Pedro Garza García.

Lo anterior como respuesta ante el importante incremento de este grupo vulnerable en el país, este incremento de acuerdo con la más reciente encuesta intercensal 2015 del INEGI así como la Encuesta en Hogares 2015, permite visualizar la importancia que ha cobrado ante su incremento dentro de las familias y como respuesta a esto se tienen pocas políticas públicas enfocadas en dar respuesta oportuna a dicho sector.

El objetivo del presente documento es *dar a conocer la política municipal para el apoyo hacia las jefas de hogar*, contribuyendo de esta manera a brindar las condiciones necesarias que les permitan el pleno desarrollo de las actividades que realizan así como a quienes las rodean en este caso principalmente a sus hijos.

Además de esto también se busca promover y fortalecer las políticas públicas necesarias para una mayor atención a este grupo vulnerable así como generar las condiciones que les permitan continuar con las metas que se trazan de manera individual y conjunta para así contribuir a una mejor sociedad.

Por esta razón se considera de suma importancia buscar la implementación de una política pública integral en el tema de jefas de hogar, es decir, donde exista una participación por parte de todos los miembros de la familia y no únicamente de las jefas de hogar, esto buscando que las soluciones que se ofrezcan generen un impacto positivo en el entorno familiar.

Importante destacar que la base de este trabajo, son las opiniones expresadas por los actores estratégicos¹ y especialistas en el tema quienes abordan el tema ya sea porque trabajan directamente con este sector o bien ofrecen servicios que indirectamente impactan a dicho grupo.

Además de lo anterior, se revisó diversa literatura, entre la que destaca la *Encuesta de Hogares 2015* presentado por el INEGI y el *Estudio sobre Jefas de Hogar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.*

La forma en cómo se presentará la información consiste en una breve descripción del marco teórico sobre el diseño de políticas públicas y antecedentes sobre las jefas de hogar, posteriormente se muestran las mejores prácticas identificadas en el tema.

En un siguiente apartado, se procede al análisis de la información recabada mediante las entrevistas a los actores considerados como estratégicos en el tema en el municipio de San Pedro, esto principalmente debido a su participación de manera directa o indirecta con todo lo relacionado a la temática y, finalmente, una vez expuesto lo anterior, se presentará la política municipal para la atención a las jefas de hogar que incluirá diversas estrategias con sus objetivos y metas correspondientes diseñadas bajo la metodología de la Matriz del Marco Lógico y sus herramientas.

¹ Se consideraron como actores estratégicos a dependencias municipales y organizaciones de la sociedad civil que tienen trato con Jefas de Hogar en San Pedro, principalmente.

Es importante realizar las siguientes precisiones, ya que el presente documento representa la continuación de un proceso de investigación y análisis en relación al tema de jefas de hogar dentro del municipio de San Pedro. La información presentada resulta de un trabajo continuo así como de seguimiento al *Estudio sobre jefas de hogar en el Municipio de San Pedro Garza García*, presentado por el Infamilia el 25 de junio de 2016.

La propuesta de políticas públicas presentadas en este documento son derivadas del análisis realizado en base a la información proporcionada por diversas dependencias municipales principalmente, las cuales tiene una relación en el tema de jefas de hogar y buscan dar seguimiento a las propuestas que estos mismos actores mencionaron en la etapa de entrevistas.

Es importante mencionar que el seguimiento continuo al respeto a los derechos con los que cuentan los adultos mayores, surge de diversos acuerdos presentados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como la Cooperación Económica para América Latina (CEPAL), ya que de este punto se permiten derivar las acciones que lleven al cumplimiento de los objetivos trazados por parte de los actores involucrados en el tema de las jefas de hogar.

El siguiente paso, una vez presentada la propuesta de políticas públicas por parte de Infamilia, conforme a su plan de trabajo, es poner a su disposición la asesoría a cada dependencia de manera particular para la realización de las alternativas de solución que de acuerdo a sus atribuciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García sean aplicables y consideren que se puedan implementar en el corto, mediano y largo plazo.

Cabe destacar que la asesoría brindada por parte de Infamilia estará basada en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico (MML) la cual es utilizada a nivel nacional para la Formación de Programas Públicos de acuerdo con el presupuesto basados en resultados (PBR) conforme a los árboles de problemas y objetivos buscando así poder establecer los fines y objetivos así como los componentes para cada una de las actividades que se consideren pertinentes en la realización de las alternativas de solución.

Ahora bien, otro punto importante es el de los recursos, humanos, económicos y legales ya que esto sin duda es fundamental para la ejecución de la política pública.

Por esa razón, mediante la asesoría brindada por Infamilia se podrán establecer los alcances de la política pública en base a los recursos humanos y económicos con los que se cuente y de esta manera implementar una política pública eficiente y eficaz.

Sin duda, todo lo mencionado anteriormente lleva a la existencia de una coordinación interinstitucional que permita el cumplimiento de políticas públicas integrales, las cuales vayan de la mano del involucramiento de todas las dependencias, a partir de sus atribuciones y conforme a sus recursos económicos y humanos.

Cuando se habla de una coordinación interinstitucional es importante mencionar que esta se da de manera horizontal, es decir, entre dependencias con facultades iguales y que por tanto una no se encuentra por encima de la otra, lo que permite establecer una relación directa entre dependencias y por consiguiente buscar así obtener los mejores resultados posibles, si bien cada uno desde su ámbito, todos buscando obtener el mismo resultado.

Finalmente, cabe mencionar la existencia de una amplia gama de alternativas de solución, las cuales por su naturaleza pueden ser implementadas a corto, mediano y largo plazo con lo que se busca que la Administración Municipal tenga una diversidad de opciones a implementar que le permitan establecer acciones inmediatas para la atención de las jefas de hogar.

Índice

1. Marco Teórico	7
1.1 Marco Teórico	7
2. Metodología	13
3. Análisis de la revisión literaria.....	15
3.1 Estudio sobre Jefas de Hogar en el Municipio de San Pedro 2015 (INFAMILIA)	15
3.2 Encuesta Nacional de los Hogares	20
3.3 Encuesta Intercensal 2015	23
3.4 Estadísticas para la equidad de género (CEPAL)	25
4. Entrevistas a actores estratégicos	30
4.1 Resultados de entrevistas a actores estratégicos	31
4.1.1 Resultados de entrevistas a dependencias gubernamentales.....	33
5. Análisis de la cobertura de los programas dirigidos a las jefas de hogar en los órdenes nacional, estatal y municipal.....	41
5.1 Programas nacionales.....	41
5.2 Programas estatales	42
5.3 Programas municipales, implementados en San Pedro Garza García.....	44
5.4 Identificación de necesidades de las jefas de hogar que no están siendo atendidas por ningún nivel de gobierno	45
6. Análisis de mejores prácticas, tendencias y retos en políticas públicas de atención a las jefas de hogar	46
6.1 Mejores prácticas	47
6.2 Tendencias en políticas públicas de atención a las jefas de hogar	57
6.3 Retos en Políticas para la atención de las jefas de hogar.....	58
6.4 Elementos a considerar en la propuesta de política pública	60
7. Propuesta de Políticas Públicas sobre Jefas de Hogar	63
7.1 Árbol de Problemas.....	64
7.2 Árbol de Objetivos	65
7.3 Política Municipal para la atención de las Jefas de Hogar	66
7.4 Análisis con perspectiva familiar y comunitaria.....	71
8. Conclusiones	77
9. Fuentes Consultadas.....	79
10. Créditos	83
11. Anexos	84

1. Marco Teórico

1.1 Marco Teórico

En el presente apartado se muestran diversos puntos relacionados con la teoría del diseño de una política pública, los pasos a seguir de la misma; así como lo vinculado a la perspectiva familiar y comunitaria, la cual resulta ser base fundamental dentro de la elaboración de esta propuesta de políticas públicas con dichas características.

Política pública

En primer lugar, con el fin de delimitar los términos del presente documento, conviene definir lo que es una política pública. Según Aguilar (1992) una Política Pública es una “práctica que incurre en un espacio público, en donde los diferentes actores sociales – gobierno, sociedad civil, grupos de interés – confluyen entre sí por medio de negociaciones, para tratar un problema que consideran pertinente dar atención mediante programas, normas, planes, leyes y todo aquel instrumento que favorezca a la resolución de la necesidad demandada o identificada”.

Por lo anterior, al utilizar el término de políticas públicas se hace referencia a algún programa, proyecto o acción encaminada a solucionar una problemática identificada en la que intervienen diversos actores sociales. Para efectos del presente documento la propuesta final estará integrada por varios proyectos diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico.

públicas

Por otra parte, cuando se habla sobre el diseño de políticas públicas se refiere principalmente al proceso previo de análisis e investigación sobre la problemática a tratar identificada dentro de la Agenda Pública² y que termina traduciéndose en la implementación de las acciones que pretenden solucionar este problema.

De acuerdo con Eugene Bardach (1998), existen ocho pasos para el análisis de la política pública, estos pasos son traducidos en el camino que se debe desarrollar para lograr una política pública eficaz.

1. Definición del problema
2. Obtención de información
3. Construcción de alternativas
4. Selección de criterios
5. Proyección de resultados
6. Confrontación de costos
7. Decida
8. Cuento su historia

² Entendiendo como Agenda Pública según (Aguilar, 1993). “Proceso social por el cual un conjunto de demandas o cuestiones se tornan problemáticas, convocan la atención de la opinión pública y cómo afecta a la agenda de gobierno, convirtiéndose muy probablemente en asunto público. Esta definición de agenda hace hincapié en la idea de proceso.”

Como se mencionó anteriormente, estos pasos se encuentran directamente relacionados, con el análisis de cómo realizar una política pública efectiva, la realización de este documento forma una parte de estos pasos y busca principalmente generar diversas alternativas de decisión que permitan la implementación de soluciones en base a un análisis previo de las causas a las que se enfrenta el problema principal.

Cabe mencionar que la elaboración del presente Diseño de Políticas Públicas forma parte únicamente de los primeros cuatro pasos de los ocho que sugiere Bardach se deben de llevar a cabo en todo el proceso de la Política Pública, esto debido a que Infamilia dentro de sus atribuciones contenidas en su Reglamento Interno únicamente contempla, la investigación, el diseño y la asesoría para la elaboración de las políticas públicas con perspectiva de familiar.

Por esa razón es importante que el presente contenido de las políticas públicas que se deriven de todo el proceso del diseño, logren tener este enfoque de política familiar.

Perspectiva familiar y comunitaria

Es importante hacer referencia sobre la perspectiva familiar y comunitaria, la cual de acuerdo con el documento *La Perspectiva Familiar y Comunitaria* (2011) publicado por el Sistema DIF Jalisco “es el enfoque que revaloriza a la persona mediante su dimensión familiar y comunitaria.” (2011), esto se da debido a que parte del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, opera mediante el desarrollo integral de la familia y la relación con otras instancias, en especial, con la comunidad.

Ahora bien, las Políticas Públicas con Perspectiva Familiar y Comunitaria se definen como “el conjunto de medidas o instrumentos de la Política Social que, de una manera articulada, global, transversal e integral, están encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia y sus tareas insustituibles que lleva a cabo.” (DIF, 2011)

Parte de este conjunto de medidas que se menciona es derivado de la relación que debe de existir entre el gobierno y la familia mediante la cual, el gobierno se encuentra obligado a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia en aspectos primordiales como la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización, la responsabilidad y la prosocialidad.

El *Reconocimiento* se encuentra relacionado con toda acción que distingue a la familia de cualquier otro grupo manifestando en ella un valor preciso como institución y como comunidad de personas. (DIF, 2011)

Respecto del *Apoyo* se vincula con la intervención subsidiaria que busca restablecer las condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma la o las distintas vulnerabilidades que afectan a su desarrollo. (DIF, 2011)

En cuanto a la *Protección* se entiende como el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud o la familia. (DIF, 2011)

Por otro lado, sobre la *Promoción* se relaciona con el fomentar el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y difunden directamente, una cultura familiar. (DIF, 2011)

Ahora bien, respecto de la *Equidad generacional* se ejercita en el ámbito de lo privado, es decir, de lo propiamente intrafamiliar y tiene un fuerte incidencia en el ámbito de lo público. (DIF, 2011)

En cuanto a *Transmisión cultural* refiere a la educación que a la familia proporciona a sus miembros en cuanto a la transmisión de la lengua, la higiene, las costumbres, las creencias, las formas de relación legitimadas socialmente y en la importancia del trabajo. (DIF, 2011)

Por su parte la *Socialización* se entiende cómo la familia proporciona una serie de conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que le permiten a la persona vivir y comprender su existencia de pertenecer a un grupo más amplio, como la comunidad. (DIF, 2011)

Ahora bien, por su parte la *Responsabilidad* se relaciona con el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones.

Finalmente, la *Prosocialidad* se encuentra relacionada con los comportamientos de los integrantes de la familia que favorecen a otras personas, grupos, metas sociales, lo que aumenta la probabilidad de generar una reciprocidad positiva de calidad y solidaridad. (DIF, 2011)

Por otro lado, a destacar se encuentran las funciones que tiene que tiene la familia así como las acciones que el gobierno se encuentra obligado a realizar para garantizar la protección de la misma.

De acuerdo con el citado documento, en primer lugar se encuentra el reconocimiento vinculado con la investigación en torno a la familia, en segundo lugar se encuentra el apoyo o subsidio, en tercer lugar la protección como resguardo a los factores exteriores así como la prevención y finalmente en cuarto lugar la promoción de la cultura familiar, esto a través de una corresponsabilidades con las mismas familias. (DIF, 2011)

Por parte de la familia las funciones que desempeña a la par de las obligaciones antes mencionadas por parte del gobierno se encuentra en primer lugar la equidad generacional, es decir, el brindar casa, vestido, sustento, seguridad, etc. (DIF, 2011)

En segundo lugar, la transmisión cultural de valores básicos, hábitos y costumbres, en tercer lugar, la socialización como parte de las relaciones con la comunidad y sociedad, en cuarto lugar, la responsabilidad a través del compromiso con las leyes y los valores y finalmente en quinto lugar, la prosocialidad como parte de la iniciativa propia hacer lo que a cada uno le corresponde y donde el Estado funge como facilitador. (DIF, 2011)

Lo mencionado anteriormente corresponde a parte de la teoría de la perspectiva familiar y comunitaria y forma parte medular de la elaboración de las políticas públicas a través de dicha metodología.

Importante a considerar el hecho de que las políticas públicas con dicha perspectiva convergen las acciones de economía, laborales, fiscales, educativas, entre otras, por lo que es importante para el gobierno tomar en cuenta todos los factores que rodean dichas acciones y adaptarlas a los cambios sociales que se vayan suscitando en el momento.

2. Metodología

Para la elaboración del Diseño de Política Pública en el tema de Jefas de Hogar se llevó a cabo en primera instancia el Estudio sobre Jefas de Hogar en San Pedro, dicha acción corresponde a la parte de diagnóstico mediante la cual se permite obtener la información necesaria para la elaboración del diseño.

Dicho proceso se llevó a cabo en durante el período de febrero a junio de 2016.

Para la elaboración de la presente propuesta de políticas públicas se utilizó la Metodología de del Marco Lógico (MML), ya que de acuerdo a Méndez (1993) una política pública debe contener los siguientes pasos: 1. Problema 2. Diagnóstico, 3. Solución, 4. Estrategia, 5. Recursos y 6. Ejecución.

Todos estos pasos son llevados a cabo a través de esta metodología, por eso la selección del uso de la misma, ya que permite establecer de manera puntual la forma en cómo se llevarán a cabo estos puntos incluyendo también la evaluación correspondiente una vez realizado el paso 6. Ejecución.

Además de lo anterior, es importante mencionar la relevancia de utilizar esta metodología en el diseño e implementación de los programas ya que es un requisito en México desde 2013, a nivel federal, para la formulación del Presupuesto basado en resultados.

Los principales estudios revisados para la elaboración del diseño de política pública fueron los siguientes:

- Estudio sobre Jefas de Hogar en el Municipio de San Pedro (INFAMILIA)
- Perfil Sociodemográfico del Adulto Mayor (INEGI)
- Los derechos de las personas adultas mayores (CEPAL)

Respecto de la etapa de entrevistas, se llevaron a cabo 5 entrevistas con diversos actores considerados como estratégicos, Centro de Atención Psicológica a través de su Coordinadora Mónica Estrada, Coordinación de Asistencia Social a través de su Coordinadora María de Jesús Flores Magallanes, Cristina Cázares trabajadora social del CENDI 1, Jazmín Moreno, Directora de Capital Social y Desarrollo Humano.

La información generada de la revisión bibliográfica y de las entrevistas se clasificó en tablas para su análisis, y siguiendo la MML, se identificó el problema central: Escaso apoyo para su desarrollo integral a las jefas de hogar, así como sus causas y efectos. Con esta información se conformó el Árbol de Problemas, es decir el Diagnóstico, que en un siguiente ejercicio se convirtió en Árbol de Objetivos, donde se definieron los objetivos que se quieren lograr para resolver el problema del escaso apoyo a las jefas de hogar en todo su ámbitos dentro del municipio; información que permitió la formulación de la propuesta de diversas políticas públicas al respecto.

En todo este proceso participó el equipo interdisciplinario de Infamilia, integrado por especialistas en ciencias de la familia, políticas públicas y comunicación.

3. Análisis de la revisión literaria

Con el objetivo de complementar y respaldar, desde la parte teórica y de estudios aplicados, la información generada de las entrevistas de los especialistas y actores estratégicos que permitieron conformar el árbol de problemas, se llevó a cabo una revisión literaria de los siguientes documentos:

- Estudio sobre Jefas de Hogar en el Municipio de San Pedro 2015 (INFAMILIA)
- Encuesta Nacional de los Hogares 2015 (INEGI)
- Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)
- Estadísticas para la equidad de género 2014 (CEPAL y UNIFEM)

3.1 Estudio sobre Jefas de Hogar en el Municipio de San Pedro 2015 (INFAMILIA)

Como primer acercamiento se tiene el Estudio sobre Jefas de Hogar en el Municipio de San Pedro realizado por Infamilia en 2015, el cual tiene como objetivo obtener información actualizada sobre la situación de las mujeres que se encuentren dentro del grupo de Jefas de Hogar.

Con base en esta información se busca que uno de los puntos más relevantes del diagnóstico sea que permita la toma de decisiones sobre las condiciones en la que se encuentran así como las principales necesidades de las mismas para posteriormente establecer alternativas de solución acorde a dicha información recabada.

Ahora bien, es importante mencionar que uno de los puntos principales al que se hace referencia como justificación del incremento de este sector de la población es precisamente la ausencia de un conyugue.

Esto ha traído como resultado que en un lapso de 5 años las jefas de hogar hayan aumentado en el país. En el año 2010 la cifra alcanzó el 20% del total de hogares en el país (INEGI, 2010), y para el año 2015 los hogares con jefatura femenina en nuestro país alcanzaron el 23% del total de todos los hogares (INEGI, 2015).

Respecto al tema de jefas de hogar por entidad federativa, para el caso del estado de Nuevo León en el año 2015 en cuanto a la población económicamente activa el 62% resultó ser hombres por un 38% de mujeres.

Ahora bien, como otro punto a mencionar se encuentra el tema de los programas ofertados para lograr la inserción en el mercado laboral, se puede establecer la poca oferta de dichos programas.

Esto muestra sin duda la relevancia en el tema de realizar todo lo que se encuentre dentro de las facultades del gobierno para establecer las condiciones necesarias en las cuales las jefas de hogar tengan la posibilidad de acceder a los apoyos necesarios de manera eventual que les permita balancear su situación. Esto lleva al análisis de las cifras respecto a la limitación de dicha participación laboral con la que cuentan que acorde a las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 es de un 38% respecto al 62% de los hombres.

Como parte de la información más relevante en cuanto a lo obtenido dentro del Estudio se encuentra que de acuerdo a un estudio realizado por la UNICEF La “inseguridad económica” de los hogares con jefa mujer ha sido atribuida a tres factores considerados causales básicos: “la baja capacidad de generación de ingresos de la madre”, “la falta de asistencia económica por parte del padre que no reside en el hogar” y “los magros beneficios provistos por el estado”. (Geldstein, 1997) Esto se debe a que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no ha tenido éxito en la valoración de su contribución en la producción y reproducción social.

Pues no existe una redefinición de la división del trabajo al interior de los hogares y ello ha propiciado su ubicación laboral a los sectores considerados menos “modernos” y más “desventajosos” de la economía, a esto habría que agregarle el incremento en su carga de trabajo lo cual comprende el impacto de una doble jornada. Sobre este mismo panorama, se puede ver la problemática cultural, pues la subordinación de las mujeres en el hogar y fuera del mismo no se ha visto afectada en respuesta a la incorporación femenina al trabajo.

En el caso de Nuevo León, se habla de cifras que destacan la desigual condición de la mujer ante sus derechos, libertades y acceso a diversas esferas tanto laborales, como políticas y personales. De acuerdo al Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Nuevo León solo se le ha localizado al 1.11% debido a la ya expresada desigualdad.

Aunque la tasa de alfabetización es de 96.71% para las mujeres y 97.52% para los hombres, y la tasa de matriculación de 64.75% para las mujeres y 64.85% para hombres, lo que significa que ambos tienen similares condiciones en materia de educación, la brecha de ingresos sigue siendo un reto; las mujeres ganan en promedio 10,402 dólares mientras que los hombres 22,676, lo que significa una merma del 46% en comparación con lo que gana el género masculino. El porcentaje de hogares con jefatura femenina en Nuevo León es del 17.9%. (INEGI, 2010).

Por otro lado, basado en la información presentada por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizado por la INEGI durante el 2012, en México existen alrededor de 27.2 millones de hogares. De los cuales 6 millones están compuestos por jefatura femenina. En los hogares de jefatura femenina suelen predominar los no nucleares, esto quiere decir, los extensos, los unipersonales y de corresidentes. “54 de hogares extensos, que se distinguen por la presencia de otros parientes (padres, nietos, nueros, etc.) y de no parientes del jefe, representan 34.7% del total de hogares encabezados por una mujer.” (INEGI, 2012)

En el caso de México, de acuerdo a cifras del INEGI del 2012 y tomando en cuenta el total de las familias con jefatura femenina, el 24.3% pertenece a una situación de viudez, mientras que el 34.7% comprende a situaciones de separación y divorcio. Por otro lado, el 25% de las jefas se considerarían solteras, mientras que el 11.1% está compuesto por jefas aún en unión matrimonial y 2.9% en unión libre.

Es importante ver el impacto que esto representa en la forma en que se organizan las familias, puesto que esto significa que existe un gran número de casos en los que la pareja es ausente o casi inexistente. Debido a esto, es que se les atribuye a las jefas de hogar el término pertinente de “hogares monoparentales”, lo cual en este caso está liderado por el género femenino. La importancia de analizar la problemática de forma integral, es lo que determina el transcurso de las líneas de acción, ya que hay que tomar en cuenta la situación económica, las fuentes de ingreso así como su grado de bienestar tanto psicológico, social y laboral.

Todo esto lleva a que se pueda entender la forma en como en base a la evolución que se ha venido mencionando de las relaciones entre familias debido a estos cambios en la estructura por diversas circunstancias pero que ahora sin duda se va visto con mayor claridad debido al aumento sustancial de la mujer en el ámbito laboral.

Ahora bien, ¿por qué solo se da en el ámbito femenino? Si bien se podría hablar de que se debe a una situación multicausal, es importante tomar en cuenta que existen diferentes perspectivas, razones y especulaciones por las cuales esto se hace evidente. Por un lado, y de acuerdo al estudio realizado por la autora Miriam Poxtan Rojas, el fenómeno de feminización en familias monoparentales se presenta por varias razones. Como primera instancia, tiene un gran efecto la mayor esperanza de vida de las mujeres, razón por la cual existen más viudas que viudos.

Por otro lado, existe un gran elemento que tiene que ver con la cultura mexicana y la ideología de la misma, donde comúnmente y mayoritariamente son las mujeres las que asumen el cuidado de los miembros dependientes de la familia ante la situación de una separación o divorcio.

Además, se plantea la existencia de una tendencia de los varones a establecer más tipos de relaciones familiares o sentimentales con otras parejas, dejando atrás aquella ya establecida (varones no emocionales). De ahí se data el hecho de que existe un número reducido de la presencia de familias monoparentales que son encabezadas por el género masculino. Y ante este tema, Rojas expone que es la dificultad que enfrentan las mujeres al momento de querer establecer un nuevo matrimonio.

3.2 Encuesta Nacional de los Hogares

La Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) surge ante la necesidad de contar con una encuesta continua que proporcione información de las características demográficas, de los hogares y sus viviendas, con el fin de complementar las estadísticas sociales solicitadas por los usuarios.

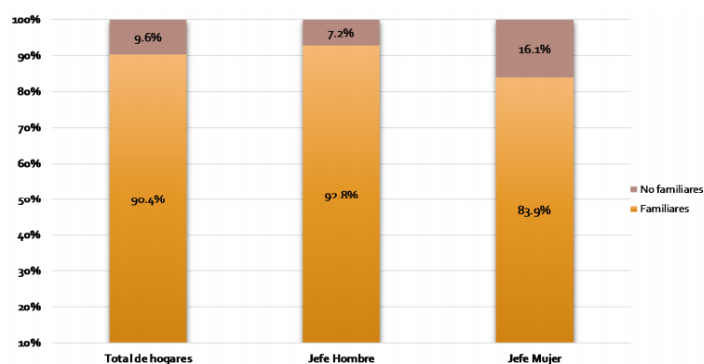
Adicionalmente, la encuesta cuenta con información del estado de salud físico y emocional de los integrantes de los hogares. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores.

A continuación se muestra la Distribución porcentual de los hogares familiares y no familiares por sexo del jefe del hogar.



Hogares familiares y no familiares

Distribución porcentual de los hogares familiares y no familiares por sexo del jefe del hogar, 2015



Hogar familiar es en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a).
 Hogar no familiar es en el que ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a).
 Nota: Los totales pueden no sumar cien por ciento debido al redondeo.

16

Figura 1: Distribución porcentual de los hogares familiares y no familiares por sexo del jefe del hogar. (INEGI, 2015)

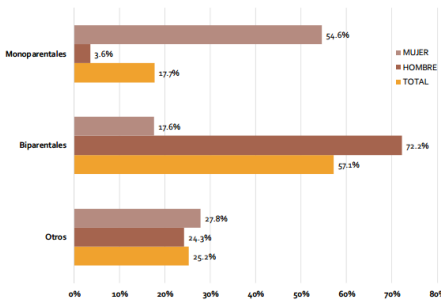
Estos datos permiten entender el aumento importante que para el caso de la Jefa de Hogar se tiene respecto de los hogares no familiares, razón por la cual recobra mayor importancia el establecer políticas que permitan a las Jefas de Hogar implementar las medidas que considere necesarias.

Por otro lado también resulta importante establecer lo que se tiene para caso de los Hogares Parentales como parte de las variables consideradas dentro de la Encuesta.



Hogares parentales

Distribución porcentual de los hogares parentales por sexo del jefe del hogar, 2015



Hogar parental se clasifica en:
 a) Monoparental, conformado por el jefe(a) e hijo(s) y no cuenta con un cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes en el hogar.
 b) Biparental, conformado por el jefe(a), cónyuge e hijos, y puede o no haber otros integrantes.
 c) Otros tipos que incluyen hogares familiares sin hijos y hogares no familiares.
 Nota: Porcentajes respecto del total de hogares.

19

Figura 2: Distribución porcentual de los hogares parentales por sexo del jefe del hogar. (INEGI, 2015)

En este sentido es importante destacar el hecho de que para el caso de los Hogares Monoparentales la mujer cuenta con un porcentaje muy superior al del hombre siendo de 54.6% respecto a un 17.7% del hombre.

Para el caso bioparental, la diferencia resulta ser en sentido contrario ya que para el caso de las mujeres es un porcentaje de 17.6% respecto del 72.2% del hombre.

Estos datos resulta ser muy importante ya que a pesar de estar expresados para el ambito nacional, permiten generar una visión de la situación en la que se encuentran y las acciones que se podrían llevar a cabo para mejorar dichas acciones.

3.3 Encuesta Intercensal 2015

Derivado de la Encuesta Intercensal 2015 se obtuvieron resultados interesantes a destacar entre ellos los siguientes:

- Del total de hogares familiares 7 de cada 10 se consideran nucleares y 28.1% extensos.
- En los hogares extensos se da que en el 62.7% de los casos, convivan la nuera, el yerno o los nietos del jefe del hogar.
- De acuerdo al INEGI, 9.3% de los hogares son no familiares, esto significa que, viven una persona o personas que no tienen parentesco
- El 77.7% de los hogares familiares tienen como jefe a un varón y 22.3% a una mujer.
- La edad promedio de los hombres que dirigen un hogar familiar es 4 años menor que las mujeres que asumen esta misma condición. Esto significa que 64.3% de los jefes de familia tienen de 12 a 49 años, mientras que las jefas con esa edad es de 52.9%.

- Generalmente, ser jefa de familia se asocia con una suspensión de la unión o con la ausencia de un cónyuge. 3 de cada 10 mujeres jefas de familia son consideradas viudas, esto constituye el 28%; el 29.2% se consideran divorciadas o en separación; 28.7% de las jefas de familia están casadas o en unión libre y de éstas 31.4%, el cónyuge no está residiendo en el hogar.
- En cambio los hogares donde el hombre lo dirige 94.4% está casado o en unión libre; sólo 3.6% están separados, divorciados o viudos y 1.9% se mantiene soltero.
- En el 45% de los hogares familiares, sólo un integrante se inserta en el mercado laboral; en el 31.3% de los casos, son dos integrantes los que trabajan y en 15% son tres. En solo 8.6% de los casos, ninguno de sus integrantes trabaja.
- Los abuelos y las abuelas también tienen un impacto en la dinámica familiar y las jornadas laborales, pues 43.4% de los hombres de 60 años trabajan y dirigen el hogar familiar; mientras las abuelas que lo hacen suman 16.1% de los casos.
- Según datos del censo 2010, en 64.7% de los hogares familiares hay al menos un niño de 0 a 14 años, en 64.9% cohabita al menos un joven de 15 a 29, en 82.7% hay al menos un integrante de 30 a 59 años y en 24.5% al menos un adulto mayor de 60 años y más.

3.4 Estadísticas para la equidad de género (CEPAL)

Como parte de dicha información contenida se presenta un apartado que se relaciona directamente con hogares y familia, donde permite entender la importancia de la familia así como la conformación general de los hogares y su estructura.

Dentro de la información que se recopila en dicha investigación se encuentra que analizar la estructura familiar de los hogares es fundamental para entender las desigualdades de género, ya que el tamaño, la composición y el tipo de hogares tienen diversas implicancias en la vida de hombres y mujeres. No solo la participación femenina en el trabajo remunerado está estrechamente ligada a las responsabilidades familiares, sino también las opciones, oportunidades y obstáculos que las mujeres enfrentan en su vida cotidiana.

Las implicaciones de la jefatura femenina de los hogares, ha sido ampliamente estudiada por su alta relación con la pobreza. Gran parte de las mujeres jefas de hogar son viudas o separadas que desarrollaron durante su vida trabajo doméstico no remunerado en sus hogares y que, deben enfrentar la manutención propia, de los hijos y del hogar en su conjunto. En el caso de un importante grupo de estas mujeres, la falta de experiencia laboral y de formación para el trabajo les genera limitaciones, aunadas a la desigualdad en las remuneraciones y como consecuencias sus bajas opciones laborales, además de enfrentarse a la ausencia de leyes que regulen de mejor manera el monto de pensiones alimenticias por parte de sus ex cónyuges. (CEPAL, 2007)

Dentro de la información destacada que se encuentra en el estudio está el hecho de que “En la etapa adulta es más frecuente que las mujeres vivan en hogares monoparentales y unipersonales, mientras que los hombres viven en pareja —con o sin hijos— en una mayor proporción.” (CEPAL, 2007. Pág. 84)

Esta información a pesar de que en general sobre América Latina permite conocer un panorama sobre cómo se encuentran el resto de las naciones con las que México tiene relación así como los programas que se han estado implementando en los mismos.

Gran parte de la población femenina y masculina, 43% y 49%, respectivamente, vive en hogares biparentales; continúan, en orden de magnitud, los hogares extensos y compuestos, en los cuales la presencia femenina es mayor que la masculina en tres por ciento. En los hogares monoparentales vive aproximadamente el 10% de la población femenina y el 8% de la masculina; un 4% de la población vive en pareja sin hijos y, finalmente, solo un 2% vive sola o en hogares unipersonales. (CEPAL, 2007)

En la etapa adulta, entre los 25 y 59 años, más de la mitad de los hombres vive en hogares biparentales con hijos, proporción que de acuerdo al documento de la CEPAL disminuye a un 45% en el caso de las mujeres. En dicha etapa, las mujeres son parte de hogares monoparentales de manera más frecuente que los hombres (11% y 5%, respectivamente). (CEPAL, 2007)

Las mujeres y hombres mayores viven mayormente en hogares extensos, aunque las mujeres superan a los hombres en 13 por ciento; también es más frecuente que las mujeres vivan en hogares monoparentales y unipersonales, por su parte la proporción de hombres supera a la de mujeres en la vida en pareja, con o sin hijos. (CEPAL, 2007)

Adentrándose al tema de la Jefatura Femenina se tiene que “En América Latina, los hogares con jefatura femenina se distinguen principalmente por la ausencia de cónyuge.” (CEPAL, 2007. Pág. 86)

Es importante mencionar que la expresión “jefe (a) de hogar” se utiliza en encuestas y censos con el fin de identificar a un miembro del hogar que sirva como referencia para obtener información sobre las personas que lo integran y así conocer la relación de parentesco que tienen. (CEPAL, 2007)

Dentro de la información a destacar esta que en los países de América Latina, los hogares con jefatura femenina se distinguen principalmente por la ausencia de cónyuge en el hogar; según el promedio urbano para el 2002, cerca de un 89% de las jefas vivía sin cónyuge, en comparación con los jefes de hogar, de los cuales un 87% convivía con su cónyuge o pareja. (CEPAL, 2007)

Respecto del tamaño de los hogares con jefatura femenina en los hogares encabezados por mujeres el número de personas que los componen es menor al de los conformados por jefatura masculina, debido principalmente a la ausencia de cónyuges en los primeros y la presencia de estas en los segundos. (CEPAL, 2007)

En cuanto al tamaño de la población dependiente, se encuentra en el rango, de 0 a 14 años de edad y mayores de 65 años, puede señalarse que los hogares encabezados por hombres presentan, en promedio, 0,3 niños más que los de jefatura femenina, mientras que la población adulta mayor es superior en los hogares encabezados por mujeres. (CEPAL, 2007)

Ahora bien, la tipología de los hogares con jefatura femenina es otro factor importante ya que esta ha ido en aumento en la mayoría de los países. En 1994, un 24%, en promedio, de los hogares estaba encabezado por una mujer, cifra que en el 2002 llegó al 28%. Dicho incremento de la jefatura femenina que se aprecia en los hogares nucleares biparentales puede interpretarse como cambios culturales donde las mujeres empiezan a reconocerse como jefas, pese a que tradicionalmente esta designación había recaído en los hombres. (CEPAL, 2007)

Un dato a considerar es que “cerca del 86% de los hogares monoparentales está conformado por una mujer y sus hijos e hijas.” (CEPAL, 2007. Pág. 88)

Las diferencias de género son evidentes en los hogares monoparentales y biparentales ya que en los primeros, alrededor del 86% son hogares en los que la jefa vive sin cónyuge con sus hijos o hijas, en tanto que en alrededor del 96% de los biparentales es el jefe quien vive con su cónyuge e hijos o hijas. (CEPAL, 2007)

En cuanto a la edad de las jefas de hogar, a partir de los 50 años, el porcentaje de hogares con jefatura femenina supera el de aquellos con jefatura masculina. (CEPAL, 2007)

Ahora bien, alrededor de un 28% de los hogares urbanos está encabezado por una mujer, mientras que en las áreas rurales esta proporción disminuye a un 19%. Respecto a la distribución por edades también se aprecian diferencias entre zonas, debido a que la mitad de las mujeres jefas de hogar urbanas tiene más de 50 años, por su parte en las zonas rurales las de esta edad representan cerca del 60%. (CEPAL, 2007)

La situación de las mujeres jefas de hogar resulta ser sumamente vulnerable, ya que en ellas, de manera constante recae la responsabilidad tanto del soporte económico del hogar así como de la crianza de los hijos. Alrededor del 72% de las mujeres jefas de hogar y el 78% de los hombres jefas de hogar conviven con uno o más hijos. Sin embargo, con el análisis de la información de acuerdo a su estado civil se obtiene que cuando las jefas no están unidas, en su mayoría son ellas quienes viven con los hijos e hijas. (CEPAL, 2007)

Esta información recaba permite entender que la importancia sobre la cual radica el hecho de que por una parte el aumento de las jefas de hogar ha sido cada vez más notorio y esto hace que las condiciones que el gobierno genere para dicho sector deben de ir más focalizadas para así contribuir a sus verdaderas necesidades y no únicamente ofertar programas que no solucionen la problemática de raíz, situación que en gran parte de las ocasiones así sucede por esa misma razón se debe de buscar que quienes trabajen en la elaboración de dichas políticas se encuentran familiarizados con los temas que se abordan.

4. Entrevistas a actores estratégicos

Para el presente apartado se mostrarán los resultados de una serie de entrevistas realizadas a diversos actores estratégicos del sector público y social³, quienes según Coppedge (1996) son aquellos que cuentan con recursos de poder suficientes para impedir o perturbar el funcionamiento de las reglas o procedimientos de toma de decisiones y de solución de conflictos colectivos, es decir los entrevistados son quienes están en contacto directo con la atención al adulto mayor y ofrecen algún servicio al respecto, por lo que su conocimiento es muy importante para el planteamiento de soluciones viables.

Con el fin de brindar la validez a la propuesta de políticas públicas sobre jefas de hogar se realizaron diversas entrevistas a actores estratégicos los cuales, cabe mencionar, dentro de los servicios que ofrecen tienen contacto directo o indirecto con las jefas de hogar, esto resulta de suma importancia, ya que dentro de las principales necesidades que se identifican en los estudios presentados anteriormente, esto se puede analizar de manera conjunta para comprender qué necesidades se están dejando fuera de los programas y/o actividades que se están ofreciendo.

Dichas entrevistas tienen como objetivo obtener información relevante sobre el tema de jefas de hogar en cuanto al apoyo que se les ofrece, así como las diversas aristas que abarca el mismo, y de esta manera lograr conjuntar la información obtenida para establecer diversas propuestas y/o acciones a realizar por las dependencias competentes del municipio.

³ Se entrevistaron a funcionarios públicos municipales y académicos que ofrecen servicios que abonan a las jefas de hogar o bien que cuentan con experiencia en el tema debido a sus estudios.

Es importante mencionar la relevancia del presente apartado ya que el análisis de la información del mismo permitirá la elaboración de la Matriz del Marco Lógico (MML), misma con la que se procederá a la elaboración de los árboles de problemas y objetivos, así como la definición de las posibles alternativas de solución por los actores estratégicos.

4.1 Resultados de entrevistas a actores estratégicos

A continuación se presentará el resultado de una serie de entrevistas realizadas a diversos actores estratégicos, los cuales ya fueron definidos anteriormente, a esto es importante añadir la relevancia que representa para la presente propuesta de políticas públicas, ya que es fundamental lograr obtener la información más precisa y cercana a la realidad que viven las jefas de hogar en Nuevo León y específicamente en el municipio de San Pedro Garza García.

Para llevar a cabo dicho proceso de entrevistas se utilizó un cuestionario de 8 preguntas (Anexo 1) que fue formulado por el Instituto, el cual consistió en identificar las principales necesidades sobre las cuales se trabajan en la atención con los adultos mayores así como las actividades que se realizan en los centros de atención con los que el municipio, tanto públicos como privados.

Se realizaron un total de **8 entrevistas** a actores estratégicos y funcionarios especialistas de diversas dependencias gubernamentales.

Quienes participaron en este proceso en su mayoría son quienes operan los programas y cuentan con una amplia trayectoria al frente de las mismas lo que permite brindar una certeza sobre las problemáticas que lograron identificar así como las acciones sugeridas para la atención y el cuidado al adulto mayor.

Este análisis resulta de suma importancia ya que permitirá entender el proceso por el cual cada una de las dependencias analizadas tiene una injerencia en el tema de adultos mayores y cómo cada una de ellas realiza diversas acciones para lograr el objetivo de brindar las mejores condiciones para los adultos mayores en todos los aspectos.

A continuación se presenta una tabla con la información de cada uno de los actores estratégicos participantes en el proceso de las entrevistas.

Tabla 1. Actores Estratégicos

Actores Estratégicos	
1. Lic. Cecilia Cázares, Trabajadora Social, CENDI I.	2. Lic. Irma Mancillas, Trabajadora Social, Asistencia Social.
3. Lic. Mónica Estrada, Coordinadora Centro de Atención Psicológica.	4. Lic. María del Carmen Cardona Vázquez, CENDI II
5. Yolanda Hernández García, CENDI V.	6. Lic. Arik Salvatierra, Director Inclusión Social del Estado.
7. Lic. Verónica Chapa Guajardo, CAP.	8. Lic. Lilia Irene Cuellar Lozoya, CAP.

4.1.1 Resultados de entrevistas a dependencias gubernamentales

Como primer actor se tiene al CENDI I, el cual tiene como principal objetivo la prestación del servicio de guardería a trabajadores y habitantes del municipio de manera gratuita.

Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con la Lic. Cristina Cázares trabajadora social del CENDI, se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Trabajos mal remunerados.
- Madres solteras sin apoyo de familiares cercanos.
- Horarios no flexibles en trabajos y guarderías.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Becas para los hijos.
- Flexibilidad de horarios laborales.
- Salarios equitativos.

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- Bolsa de trabajo.
- DIF, a través de asistencia social.

Como segundo actor se tiene a la Coordinación de Asistencia Social, la cual tiene como principal objetivo ofrecer asistencia social a grupos considerados como vulnerables a través de diferentes apoyos temporales que les permitan salir de la situación en la que se encuentran.

Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con la Lic. Irma Mancillas Trabajadora Social de dicha coordinación, en dicha área se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Madres solteras sin apoyo de familiares.
- Escases de recursos económicos.
- Saturación de espacios en guarderías.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Concientizar a las jefas de hogar sobre los apoyos.
- Ampliar espacios de guarderías en zonas estratégicas.

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- DIF.
- Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con el tema.

Como tercer actor se tiene a la Lic. Mónica Estrada, Coordinadora del Centro de Atención Psicológica CAP. El cual tiene como principal objetivo ofrecer atención psicológica a víctimas de violencia familiar.

Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con la Lic. Estrada se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Situación económica deficiente.
- Maltrato de pareja que limita su accionar en la vida diaria.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Bolsa de trabajo.
- Becas.
- Apoyo asistencial por tiempo determinado.

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- Desarrollo económico.
- Los tres órdenes de gobierno.
- Coordinación de educación.

Como cuarto actor se tiene al CENDI II, el cual tiene como principal objetivo la prestación del servicio de guardería a trabajadores y habitantes del municipio de manera gratuita.

Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con la Lic. María del Carmen Cardona trabajadora social del CENDI, se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Sueldos bajos.
- Pocos apoyos escolares para los hijos.
- Apoyos generalizados no particulares.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Brindar apoyos de manera particular al sector.
- Empoderar a las mujeres a través de actividades.
- Brindar asesoría para que logren superar su problemática.

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- Desarrollo Económico.
- ONG'S para talleres de superación y maltrato.

Como quinto actor se tiene al CENDI V, el cual tiene como principal objetivo la prestación del servicio de guardería a trabajadores y habitantes del municipio de manera gratuita.

Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con la C. Yolanda Hernández García se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Recursos limitados.
- Horarios laborales no acorde a lo que se ofrecen en el CENDI.
- Dejar a los hijos en casa solos para buscar trabajo.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Promover horarios más flexibles.
- Facilitar la estancia de los hijos en los CENDIS.
- Promover los sueldos más justos.

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Ciudadanía en general

Como sexto actor se tiene a la Dirección de Inclusión Social del Estado de Nuevo León, misma que tiene como principal objetivo

Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista el Lic. Arik Salvatierra, Director de Inclusión Social se encontró que:

Los principales apoyos que brinda el Estado a las Jefas de Hogar son:

- 500 pesos mensuales a través de un taller de desarrollo humano.
- Ampliar el rango para quienes reciben el apoyo.
- Implementar la perspectiva de género en sus actividades.

Medios de verificación de éxito del programa:

- Boleta de calificaciones de los hijos.
- Asistencia a los talleres.
- Promoción de corresponsabilidades.

Actores que participan en las acciones mencionadas son:

- Dirección de Inclusión Social.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Voluntarios

Como séptimo actor se tiene al CAP. Dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con la Lic. Verónica Chapa Guajardo, Psicóloga del CAP se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Situación económica.
- No tener con quien dejar a los hijos.
- Ser madre soltera sin apoyo de familiares cercanos.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Mayor cantidad de guarderías.
- Bolsa de empleo con empresas de horario flexible.
- Oferta de actividades deportivas, culturales y de entretenimiento
-

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- La ciudadanía en general.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Gobierno municipal a través de sus dependencias relacionadas con el tema de jefas de hogar.
- Organismos empresariales.

Como octavo actor se tiene al CAP, dentro de la información más relevante recabada en la entrevista con al Lic. Lilia Irene Cuellar Lozoya, Psicóloga del CAP se encontró que:

Las principales problemáticas a las que se enfrentan las Jefas de Hogar son:

- Situación económica.
- No tener con quien dejar a los hijos.
- Abandono de la pareja.

Acciones necesarias para la atención de las jefas de hogar son:

- Estancias en la mañana para el cuidado de hijos mayores.
- Clases extracurriculares en el CESADE para hijos
- Programas para incentivar la económica del sector.

Actores que deben de participar en las acciones mencionadas son:

- CESADE.
- Estancias del DIF.
- Ciudadanía.
- Sociedad Civil Organizada.

A continuación se presenta los resultados de las entrevistas realizadas a 43 jefas de hogar del municipio de San Pedro que participan en diferentes servicios que se les ofrecen, pero que dichos servicios no están encaminados a las jefas de hogar sino a la población en general.

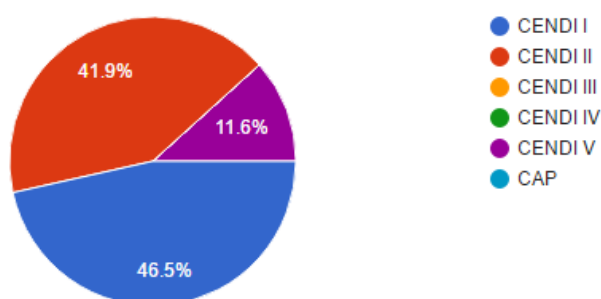


Figura 3. Dependencias en las que se aplicó la encuesta

1. ¿Qué motivo la llevó a convertirse en Jefa de Hogar? (43 respuestas)

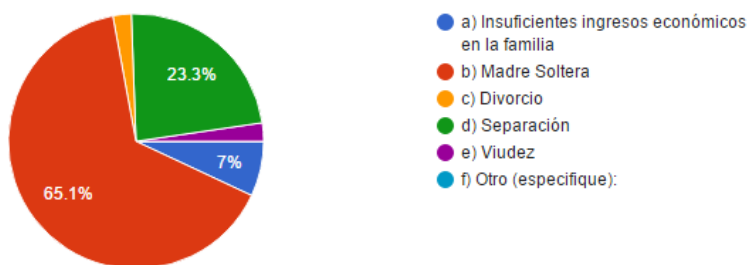


Figura 3. Motivo por el que se convirtió en jefa de hogar

2. ¿Cuáles son las principales problemáticas a las que se enfrenta diariamente como Jefa de Hogar?
 (43 respuestas)

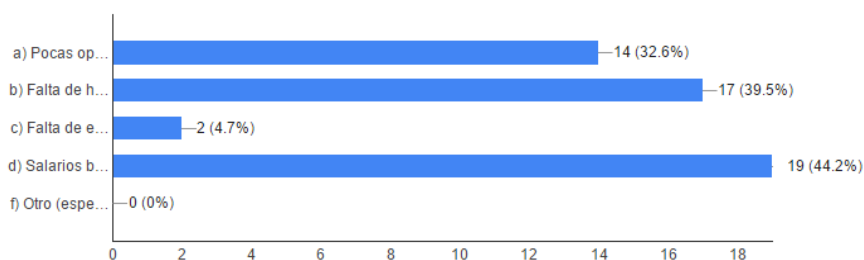


Figura 4. Principales problemáticas

- A) Pocas oportunidades de empleo
- B) Centro de Convivencia y Desarrollo Infantil (CECODI, Estancias)
- C) Becas Escolares
- D) Ferias de útiles escolares
- E) Despensas

3. ¿Qué factor considera que en mayor medida impide el desarrollo integral (Educación, Salud, Nutrición, etc.) de una Jefa de Hogar? (Seleccionar 1)
 (43 respuestas)

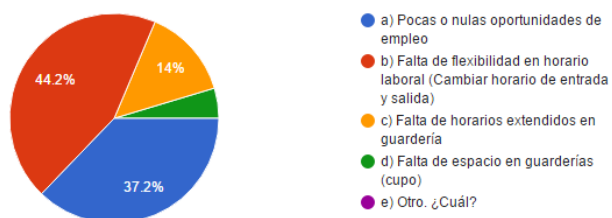


Figura 5. Factor que impide el desarrollo integral

5. De los servicios municipales mencionados a continuación, ¿Cuáles ha utilizado?
 (43 responses)

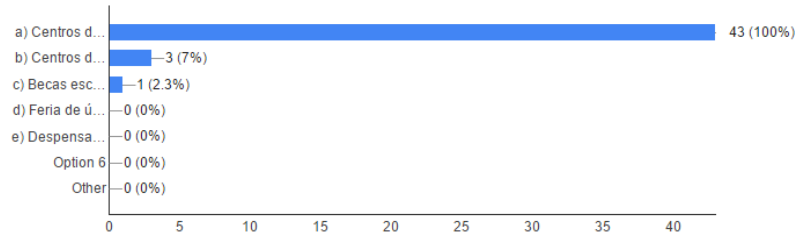


Figura 5. Servicios municipales

5. Análisis de la cobertura de los programas dirigidos a las jefas de hogar en los órdenes nacional, estatal y municipal

La información presentada a continuación pretende realizar un breve análisis sobre los programas del orden nacional y estatal que se están realizando y han destacado⁴, para identificar las necesidades que no están siendo cubiertas en estos órdenes de gobierno y con base en esto proponer acciones que puedan ser implementadas a nivel municipal.

5.1 Programas nacionales

Dentro de la esfera nacional los programas más destacados que se encuentra realizando el gobierno federal buscando cubrir las necesidades de las jefas de hogar a través principalmente de seguros de vida así como apoyos económicos mensuales conforme a su situación.

⁴ Dicha información es obtenida del Estudio sobre Jefas de Hogar San Pedro realizado por Infamilia en 2015.

La principal dependencia que se encuentra relacionada con el tema de jefas de hogar es la Secretaría de Desarrollo Social, quien tiene identificadas a las jefas de hogar como un grupo vulnerable y por consiguiente genera dentro de sus programas uno que se enfoque directamente en dicho grupo.

Dentro de los programas ofertados se encuentra el Seguro de Vida para Jefas de Hogar mismo que rinda apoyos económicos que van de los \$315 a los \$1,942 pesos mensuales a niñas y niños en estado de orfandad materna para que puedan continuar con sus estudios. Dicho programa se encuentra funcionando desde 2013 y los montos varían de acuerdo al grado de estudios en que se encuentren los menores.

Este apoyo en el ámbito nacional es el más destacado que se ha realizado en los últimos años, ya que se encuentra enfocados directamente en este sector como parte de una estrategia para contribuir a solución de alguna forma la problemática en la que se encuentra este sector.

5.2 Programas estatales

Para el caso de los estados de la república, de acuerdo al gobierno federal cada uno cuenta con programas relacionados al apoyo de las jefas de hogar que buscan contribuir a lo que ya realiza el mismo gobierno federal, pero que para su caso no lograron obtener el apoyo federal.

En la **Ciudad de México** se cuenta con un programa denominado Apoyo Económico a Jefas de Familia, el cual consiste en brindar un apoyo económico de \$400.00 m/n mensuales, y dentro de los cuales se debe de cubrir el requisito de tener dos dependientes económicos.

A diferencia del programa federal, este busca que dicho apoyo contribuya en general al apoyo de la familia y no esta etiquetado o enmarcado en solamente apoyo como beca para los hijos de las madres que hayan quedado huérfanos.

Por su parte, en el estado de **Jalisco** se cuenta con un programa denominado Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, el cual busca mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, que habiten en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza.

Dicho programa cuenta con dos modalidades de apoyo, uno relacionado con la calidad alimentaria y otro en apoyo productivo. El primero es por la Cantidad de \$1,051.50 mensual, siendo entregado por transferencia electrónica de manera bimestral, el segundo es por la cantidad de \$12,618.00 anual, siendo entregado por transferencia electrónica en una sola exhibición.

Ahora bien para el caso de **Nuevo León** se encuentra con el programa Apoyo Directo a Jefas de Familia mismo que tiene dentro de su oferta los siguientes beneficios:

- Becas educativas para madres
- Atención psicológica
- Talleres de desarrollo humano
- Bonos de despensa

El programa de igual manera busca que se atienda de manera oportuna y puntual a las jefas de familia a través de dichos apoyos pero que además no sea únicamente beneficios hacia ella sino que de manera integral se pueda contribuir a que la familia se vea beneficiada por dicho apoyo.

5.3 Programas municipales, implementados en San Pedro Garza García.

Dentro de la investigación realizada para conocer los programas en el municipio de San Pedro Garza García enfocados en el tema sobre jefas de hogar se encontró que no existen programas enfocados de manera directa hacia las jefas de hogar, sin embargo sí existen una serie de servicios que ofrece el municipio los cuales aportan de manera sustancial a las jefas de familia a pesar de no estar focalizados directamente en este sector.

Entre ellos se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) así como los Centros de Convivencia y Desarrollo Infantil (CECODIS) ambos tienen la función del cuidado y desarrollo de los niños y niñas de los padres y madres trabajadoras que sean residentes del municipio o que laboren en el mismo.

Por otro lado, a través del DIF San Pedro se cuenta con programas que buscan estimular el empleo productivo con diversas actividades entre ellas Mujeres Productivas dentro de las cuales se les ofrece la oportunidad de fabricar productos de diversos tipos como alimentos, bordados, etc. Y los cuales tienen la oportunidad de venderlos en la tienda del DIF sin que se les cobre por tenerlos en exhibición o una vez que sean vendidos.

Además se cuenta con otro programa denominado maquila en tu casa, mismo que busca promover a las mujeres que cuentan con la habilidad para maquilar diversos diseños.

Importante mencionar que el DIF busca ser únicamente en vínculo para que dichas mujeres logren vender sus productos y posicionarse, así como otorgarles las herramientas necesarias para lograr cumplir con sus objetivos.

Finalmente dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se cuenta con talleres productivos abiertos para todo público, en los cuales se les brindan herramientas para desarrollar los productos o servicios en los cuales se consideren expertos y así facilitarles para lograr posicionarse adecuadamente.

5.4 Identificación de necesidades de las jefas de hogar que no están siendo atendidas por ningún nivel de gobierno

Finalmente, realizando un análisis de las problemáticas identificadas a nivel municipal⁵ que aún no logran ser cubiertas por los programas federales, estatales y/o municipales, se encuentran:

- Escasa atención integral a la jefa de familia y los miembros del hogar.
- Políticas no segmentadas de acuerdo a los rangos de edad de las jefas de familia.
- Desconocimiento de las necesidades reales de las jefas de familia.

⁵ Dichas problemáticas son las generadas en el Árbol de Problemas que se presenta en el apartado 7. Propuesta de Políticas Públicas para la atención de las Jefas de Hogar.

- Difusión escasa de los programas ofertados por los diversos órdenes de gobierno para el apoyo a las jefas de familia.

Por lo anterior se considera importante tomar en cuenta estas problemáticas para la elaboración de la política municipal para la atención de las jefas de familia. Es decir se deben contemplar alternativas de solución que permitan combatirlas o prevenirlas.

Dichas alternativas de solución, traducidas en acciones deben ser complementarias de las que actualmente ya se encuentran realizando cada una de las dependencias, pero también resulta fundamental que los esfuerzos cada día se enfoquen más en la atención hacia las causas de la problemática y sobre todo que se involucre a todos los miembros de la familia, así como quienes se encargan de ser los tomadores de decisiones para que puedan tener el contexto adecuado sobre la importancia de enfocarse en este sector.

6. Análisis de mejores prácticas, tendencias y retos en políticas públicas de atención a las jefas de hogar

En el presente apartado se presentarán las mejores prácticas, tendencias y retos a nivel nacional e internacional, respecto de las acciones y/o planes que se deben de emprender para buscar cumplir el objetivo de brindar certeza hacia las políticas enfocadas a las jefas de hogar.

6.1 Mejores prácticas

Dichas mejores prácticas forman parte, entre otros documentos, de la información recabada dentro del Estudio sobre Jefas de Hogar en San Pedro, realizado por el Instituto Municipal de la Familia de manera previa al presente proceso de diseño de políticas públicas en el mismo tema.

Es importante destacar que las mejores prácticas son una herramienta indispensable para aprender conjuntamente de las experiencias exitosas, el continuo desarrollo de las mismas así como la evaluación, lo cual permite que exista un mejor análisis sobre su implementación para su mejora continua.

Por otro lado, la identificación de mejores prácticas en el ámbito gubernamental, es parte del proceso de evaluación de las políticas públicas.

A continuación se presentarán estas prácticas mediante tablas que contienen los programas y/o proyectos implementados por dependencias gubernamentales internacionales, nacionales y estatales dentro de los cuales se incluye el objetivo y el lugar donde se lleva a cabo, posteriormente se realizará un breve análisis de las características que contiene cada programa para así trasladarlo a lo que se pueda adaptar para su implementación en el municipio.

Programa	Objetivo	Dependencia	Lugar
Apoyo a Jefas de Familia	Mitigar la pérdida de condiciones de bienestar, que enfrentan los hijos(as) de cero a 23 años, en caso de que la madre fallezca; concretamente, apoyar la educación de hijos huérfanos hasta concluir su educación profesional.	Secretaría de Desarrollo Social	México

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta el Programa de Apoyo a Jefas de Familia mismo que contribuye a disminuir la situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingreso de los hogares con jefatura femenina, al permitir a las jefas de familia tener acceso a la seguridad social, para que en caso de fallecer, sus hijos continúen estudiando.

Dentro de los beneficios que dicho programa otorga se encuentran los siguientes:

Las personas beneficiarias del Programa tienen derecho a:

- a) Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- b) Solicitar y recibir gratuitamente información clara, sencilla y oportuna acerca de la operación del Programa.
- c) Recibir oportuna y gratuitamente el apoyo económico que otorga el Programa. En caso de que la persona beneficiaria sea menor de edad o no pueda acudir personalmente por imposibilidad física, enfermedad o discapacidad, la Persona Responsable podrá recibir el apoyo económico.
- d) Recibir atención oportuna a sus solicitudes, quejas y sugerencias
- e) La reserva y privacidad de su información personal

Programa	Objetivo	Dependencia	Lugar
Programa Mujer Trabajo y Participación	Contribuir al aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, fomentar la autonomía económica y el emprendimiento en el marco de la conciliación familia y trabajo. Líneas de acción: Mujer trabajadora y Jefa de Hogar, Emprendimiento y Participación y Buenas prácticas Laborales.	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Chile
Programa 4 a 7	Este programa tiene como objetivo favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, para lo cual entrega apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar a niños y niñas de seis a trece años.	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Chile
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Chile

		procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.		
Programa Asociatividad Emprendimiento	Mujer, y	Contribuir a la visibilización y aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas que fortalezcan y desarrollen las capacidades emprendedoras de las mujeres para contribuir en la sustentabilidad de sus negocios y su potencial crecimiento.	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Chile

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) creado en Chile en 1991 es un servicio público, descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (SERNAM, 2016)

Dentro de sus funciones y atribuciones se encuentra las siguientes:

- Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.
- Ejecutar programas que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres. A su vez, el Servicio debe ejecutar medidas que promuevan la protección de la maternidad, reconociendo la diversidad de las mujeres y sus diferentes opciones de vida.
- Ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- Ejecutar medidas que promuevan el reconocimiento y respeto de las mujeres y de la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.

- Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del servicio.
- Solicitar a los órganos de la Administración del Estado la información y antecedentes que estime necesarios, relacionados con materias propias de sus respectivas esferas de competencia, que el Director Nacional requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- Administrar el Fondo para la Equidad de Género.
- Ejecutar medidas que promuevan la dignificación del trabajo doméstico, en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.
- Desempeñar las demás funciones y atribuciones que le encomiende la ley.

El Programa Mujer, Trabajo y Participación tiene como objetivo contribuir al aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, fomentar la autonomía económica y el emprendimiento en el marco de la conciliación familia y trabajo. (SERNAM, 2016)

Para ello, se han implementado las siguientes líneas de acción:

- Mujer trabajadora y Jefa de Hogar,
- Emprendimiento y Participación y Buenas prácticas Laborales.
- Línea Mujer Trabajadora
- Jefa de Hogar

Busca contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo.

El Programa 4 a 7 busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral. Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. (SERNAM, 2016)

El programa Mujeres Jefas de Hogar ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. (SERNAM, 2016)

Para las mujeres que son trabajadoras dependientes:

Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

Para las mujeres que son trabajadoras independientes:

Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

El Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento corresponde a diversas estrategias de intervención que permiten mejorar las condiciones para el desarrollo exitoso de emprendimientos liderados por mujeres, y combina una coordinación nacional destinada a generar acciones de emprendimiento en todo el país y una gestión local institucional proactiva, con el fin de contribuir a la construcción de un escenario favorable para la inclusión de las mujeres en el ámbito del trabajo independiente. (SERNAM, 2016)

Programa	Objetivo	Dependencia	Lugar
Apoyo Económico a Jefas de Familia.	Contribuir en general al apoyo de la familia y no esta etiquetado o enmarcado en solamente apoyo como beca para los hijos de las madres que hayan quedado huérfanos.	Secretaría de Desarrollo Social	Ciudad de México
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.	Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad. Dicho programa cuenta con dos modalidades de apoyo, uno relacionado con la calidad alimentaria y otro en apoyo productivo.	Secretaría de Desarrollo Social	Jalisco

El Apoyo Económico a Jefas de Familia de la Ciudad de México perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social creado en el 2012 tiene como característica que busca otorgar seguridad económica básica, coadyuvando a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la alimentación de las jefas de familia y sus hijos.

Su enfoque es principalmente económico dejando de lado cualquier otro aspecto que se pudiera relacionar con el desarrollo de las jefas de familia.

El Apoyo a Mujeres Jefas de Familia del estado de Jalisco busca contribuir al logro del objetivo de reducir la pobreza y fortalecer la integración social y económica, así como el objetivo de su objetivo, promover la igualdad entre hombre y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.

6.2 Tendencias en políticas públicas de atención a las jefas de hogar

En esta sección se buscará establecer cuáles son las tendencias en el tema sobre las mujeres jefas del hogar.

De igual manera como ocurre en otros lugares del mundo, una de las hipótesis más investigadas sobre los hogares con jefas mujeres en América Latina, es la mayor pobreza o vulnerabilidad que se presume caracteriza a estas mujeres y a los integrantes de sus familias. (Ariza & Oliveira 2007)

García & Rojas (2002) analizan alrededor de 20 estudios sobre lo que cubren diversas áreas. Su conclusión es que la evidencia no resulta ser de la misma forma, pero también establecen que existe una falta de igualdad en los indicadores y en los subgrupos de poblaciones que se analizan.

Ahora bien, al menos tres aspectos son fundamentales en el estudio de las formas de convivencia familiar desde una perspectiva de género:

La participación femenina en la toma de decisiones, las formas de control de las mujeres por parte de los cónyuges varones y la violencia doméstica.

El avance del conocimiento en América Latina sobre estos aspectos es muy desigual. (Ariza & Oliveira 2007)

Como parte de dichas tendencias se menciona que las leyes y programas específicos dirigidos a las familias encabezadas por mujeres deben ser considerados de manera particular, ya que las políticas sociales implementadas a partir de los años 90's las han considerado en muchas ocasiones como prioritarias (López Estrada y Ordóñez Barba 2006, Arriagada 2007a).

No obstante, la tendencia actual que siguen diversos tipos de políticas sociales, y de manera más particular los programas de transferencias condicionadas de combate a la pobreza, es que sean las mujeres en términos generales –jefas o no jefas de familia- las que reciban los apoyos. Esto ha impactado la división del trabajo y las formas de convivencia familiar, en el marco de sus evaluaciones más amplias sobre los programas de transferencias condicionadas. Ya que la dinámica familiar cambia por completo dentro de la familia cuando es la mujer quien recibe los apoyos de los programas.

6.3 Retos en Políticas para la atención de las jefas de hogar

Ahora bien, dentro de los retos sobre el tema de las jefas de hogar así como la implementación de las políticas públicas respecto de este mismo tema, se pueden establecer como principales retos:

- Implementar programas que cubran las necesidades de las jefas de hogar de manera integral.

- Establecer acciones que se enfoquen directamente a las jefas de hogar y no que sean un complemento de actividades y/o programas que están enfocados de manera general.
- Lograr la transversalidad de la política pública en tema de jefas de hogar, desde el gobierno federal hasta los municipios, donde cada uno bajo sus atribuciones contribuya al apoyo de este sector de la población con los programas acordes a las necesidades de las mismas.
- Sensibilizar a las dependencias gubernamentales sobre la importancia de la implementación de políticas con perspectiva de género y los beneficios que esto tiene tanto al exterior con los ciudadanos como al mismo interior del gobierno.

Como puede observarse, si bien existen acciones que están implementándose en algunos países para combatir las problemáticas que enfrentan las jefas de hogar (tendencias), aún quedan grandes retos por cumplir relacionados principalmente en cuanto a la inclusión y programas integrales.

Retos que están siendo abordados por instituciones en algunos países, incluyendo a México, acciones que se presentan en las mejores prácticas mencionadas.

6.4 Elementos a considerar en la propuesta de política pública

Derivado del análisis de las mejores prácticas, retos y tendencias es importante mencionar los elementos considerados como relevantes para la elaboración de la propuesta de políticas públicas.

- Privilegiar la implementación, en el corto plazo, de alternativas de solución de las problemáticas identificadas como no cubiertas por los programas de los 3 órdenes de gobierno.
- Dar una atención integral hacia las jefas de hogar principalmente respecto a las oportunidades laborales.
- Promover políticas de sensibilización cuyas acciones estimulen la reflexión de las jefas de hogar y de la sociedad en general, en torno principalmente a sus necesidades particulares.
- Buscar alternativas de generación de ingresos a través de promoción del valor de la mujer en la participación dentro del mercado laboral de manera igualitaria.
- Incluir en programas existentes (Talleres de autoempleo, Mujeres Productivas) acciones dirigidas de manera focalizada a las jefas de hogar que permitan ofrecer la oportunidad de desarrollarse de mejor forma.
- Ofrecer recursos directamente a las organizaciones que prestan servicios de apoyo a las jefas de hogar.
- Considerar el Plan Estratégico para Nuevo León (2015-2030). Mismo que Dentro de los proyectos estratégicos 2.1.3.5 se encuentra el de Promover la equidad de género, el desarrollo humano integral de las jefas de familia y la integración de la mujer desde el núcleo familiar y en la comunidad.

- Considerar el Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021). El cual además de estar dentro de la línea estratégica “Disminuir la pobreza” con la iniciativa de Desarrollo de programas de inclusión social para adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad.
- A través de Desarrollo Social, generar las condiciones para que las jefas de hogar tengan oportunidades laborales que les permitan ser el sustento de su familia y estar al cuidado de sus hijos

Acciones estratégicas:

A continuación se presentan diversas acciones consideradas como estratégicas, esto debido a que durante las entrevistas así como en la investigación de casos de éxito se encontraron diversas mejores prácticas las cuales han tenido buenos resultados en donde han implementado por lo que es importante que sean prioritarias en su implementación para cumplir los objetivos de la política pública.

- Buscar una vinculación con el INAPAM para que lleve sus programas al Municipio.
- Impulsar campaña de comunicación sobre el valor del adulto mayor.
- Difundir programas de educación para la atención a los adultos mayores, dirigidos a familiares y cuidadores, ofrecidos por OSC e iniciativa privada, tales como los promovidos por Centro Lumen.

- Impulsar la aprobación del Reglamento para el Cuidado y Respeto del Adulto Mayor en San Pedro mediante el cual se protejan los derechos de las personas mayores, el cual tiene por objetivo establecer las bases que permitan la plena inclusión de los adultos mayores en un marco de igualdad de oportunidades.
- Promover la integración social de las personas mayores a través de la transmisión de conocimientos y experiencias, fomentando el ejercicio de nuevos roles y el desarrollo de relaciones intergeneracionales.
- Promover que participación ciudadana estimule la participación de OSC que trabajan con Adultos Mayores, destacándolo en sus convocatorias de apoyo a OSC.

7. Propuesta de Políticas Públicas sobre Jefas de Hogar

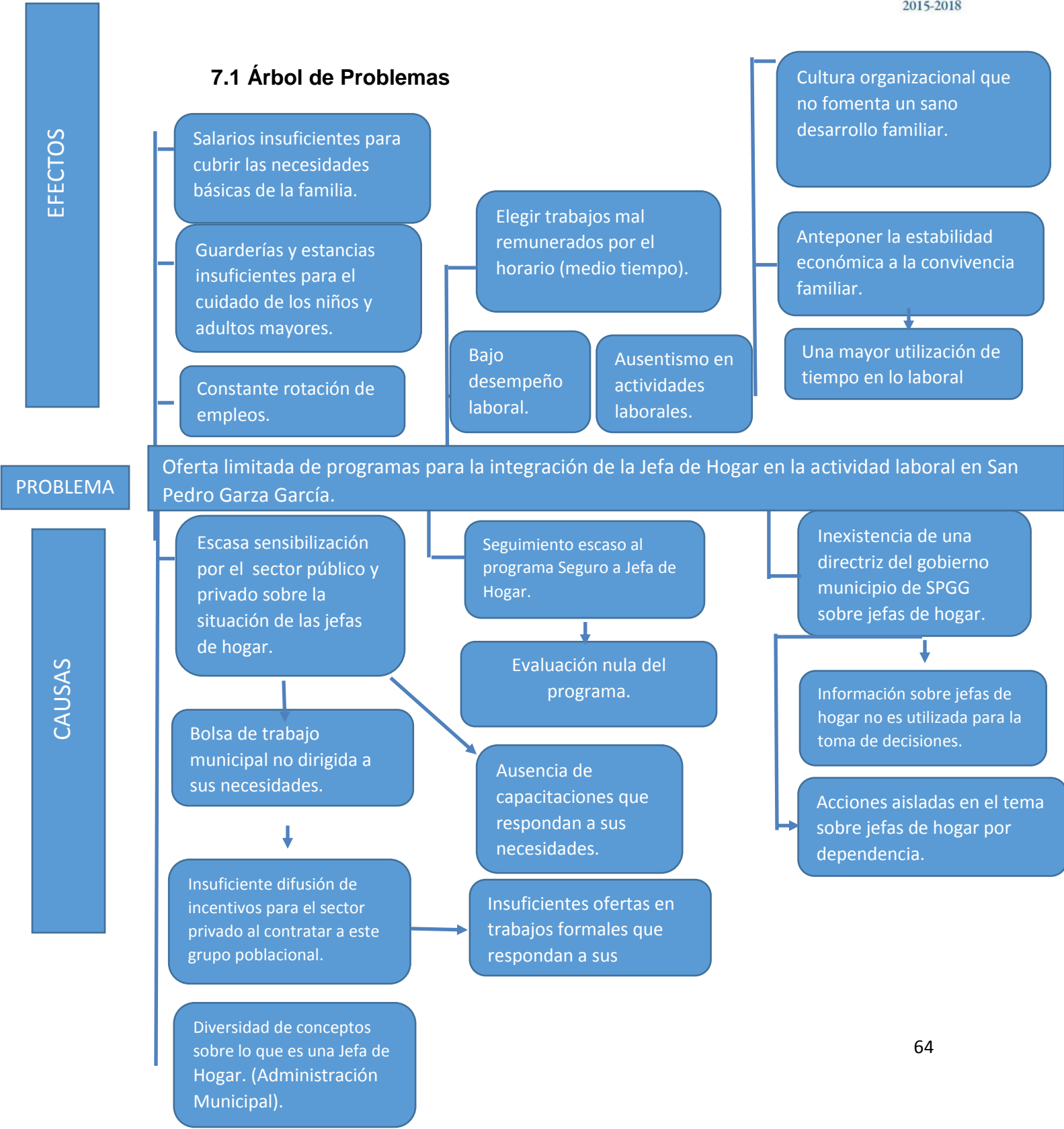
En el presente apartado se mostrarán los principales resultados y hallazgos encontrados en el proceso de análisis sobre las mejores prácticas, casos de éxito así como las tendencias; igualmente en el análisis de la cobertura de los programas dirigidos a adultos mayores en los tres niveles de gobierno y finalmente en la información recopilada en las entrevistas a los actores estratégicos lo cual permitirá presentar las propuestas de acciones a implementar para el cuidado y respeto del Adulto Mayor.

Es importante mencionar que las alternativas de solución son realizadas en base a los objetivos planteados dentro del Árbol de objetivos como parte de la Metodología del Marco Lógico.

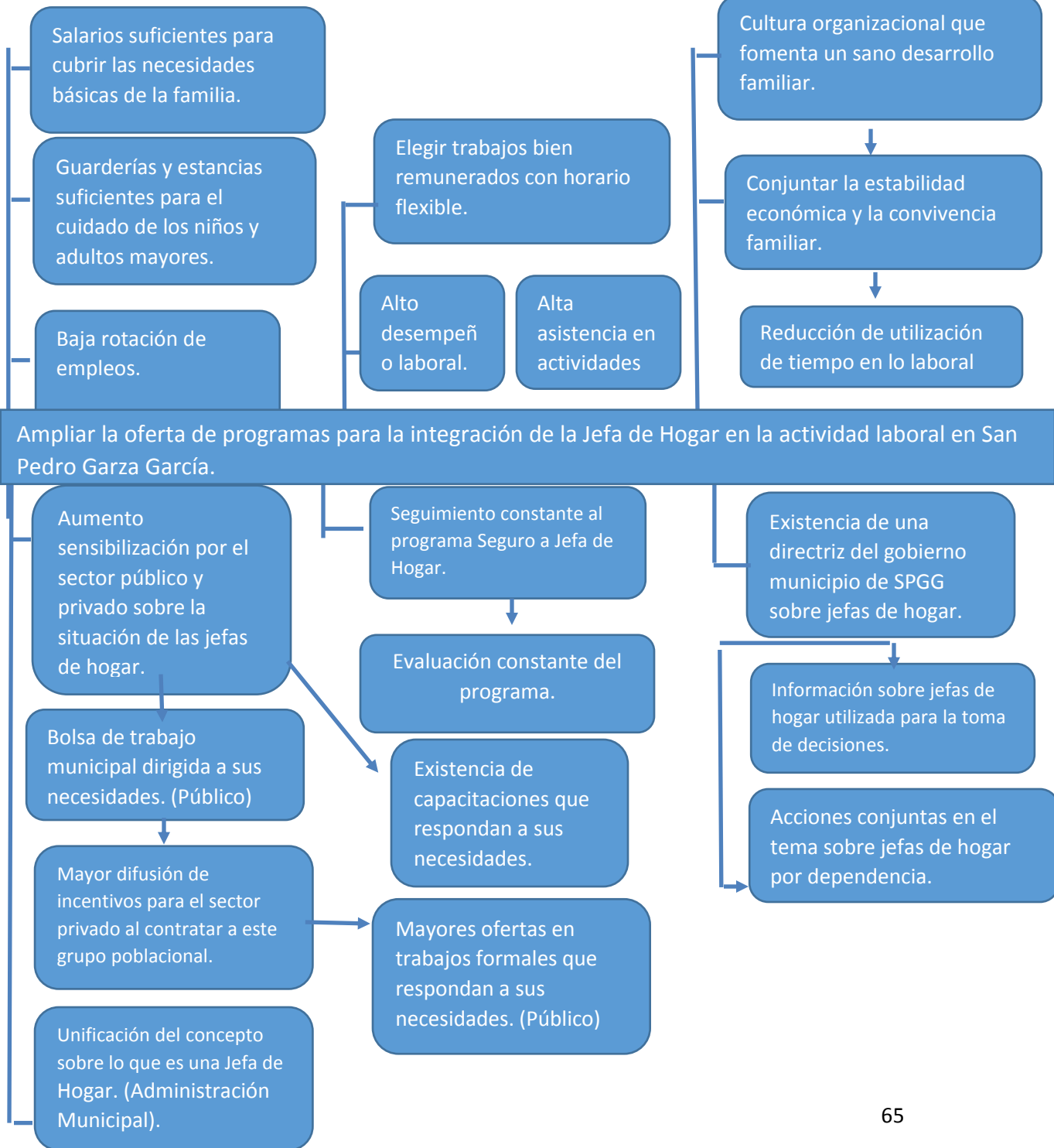
Si bien la propuesta de política pública de cuidado y respeto del Adulto Mayor en San Pedro tiene un enfoque preventivo, se consideró importante incluir acciones que busquen combatir algunos de los efectos que, de acuerdo a quienes atienden directamente a la población en el Municipio, requieren de especial atención. Por lo anterior se incluyen acciones con el objetivo de:

- Habilitar infraestructura y espacios públicos acondicionados para facilitar su accesibilidad y movilidad.
- Impulsar una mayor cobertura en la protección de la salud y de seguridad alimentaria.

7.1 Árbol de Problemas



7.2 Árbol de Objetivos



7.3 Política Municipal para la atención de las Jefas de Hogar

Paralelo al análisis realizado sobre la problemática de atención a las jefas de hogar, se encontró que en la respuesta que la Administración Municipal está teniendo para combatir dicha problemática se encuentra generalizada sin darle enfoque deseado de acuerdo y conforme a los estándares mencionados en anteriores apartados como mejores prácticas como se realiza en otras ciudades de América Latina.

Para que esto se pueda llegar a dar es importante institucionalizar las acciones que se están haciendo en el Municipio en el tema de atención a las jefas de hogar, estableciéndolas y comunicándolas como una Política Municipal que trascienda administraciones y en la que participen las dependencias correspondientes conforme a sus atribuciones, así como las que trabajen de manera indirecta con los usuarios que también se encuentren sensibilizados en el tema.

A continuación se presenta la Política Municipal para la atención de las Jefas de Hogar en San Pedro Garza García, la cual está integrada por 8 objetivos específicos y una serie de actividades a implementar definidas en base a estos⁶. Es importante señalar que dichas actividades se definieron basándose en las entrevistas realizadas a los actores estratégicos, adaptando algunos elementos de las mejores prácticas, tendencias y retos de las políticas públicas en el tema; así como la aportación y validación por parte del equipo interdisciplinario de Infamilia.

⁶ Dichos objetivos fueron establecidos a través del ejercicio de definición de los Árboles de Problemas y Objetivos.

Tabla 1: Alternativas de Solución

No.	Objetivo	Alternativas de solución	Dependencia asignada de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal*
1	Aumentar la sensibilización en el sector público y privado sobre la situación de las jefas de hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer capacitaciones que respondan a sus necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Integral de la Familia (Art. 45, D, X) Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a apoyar a las madres trabajadoras, que al mismo tiempo permitan a sus hijos un desarrollo integral, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad.
2	Establecer una bolsa de trabajo municipal dirigida a las necesidades de las Jefas de Hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar incentivos para el sector privado al contratar a este grupo poblacional. • Promover la creación de ofertas en trabajos formales que respondan a sus necesidades. • Crear las condiciones necesarias para que la mayoría pueda asistir a las ferias de empleo. (Guarderías, horarios adecuados, ubicadas en sectores estratégicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Económico (Art. 53, A, III) Coordinar las relaciones institucionales entre el Gobierno Municipal y la comunidad empresarial, procurando la realización de programas, proyectos y acciones conjuntos para elevar la competitividad y la generación de más y mejores empleos; • Secretaría de Desarrollo Económico (Art. 53, A, XI) Promover y realizar ferias del empleo; • Desarrollo Integral de la Familia (Art. 45, D, X) Implementar programas,

			<p>proyectos y acciones orientadas a apoyar a las madres trabajadoras, que al mismo tiempo permitan a sus hijos un desarrollo integral, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad.</p>
3	<p>Unificar el concepto sobre lo que es una Jefa de Hogar al interior de la Administración Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una dependencia líder que coordine los esfuerzos enfocados a las jefas de hogar como grupo vulnerable. • Difundir a las dependencias municipales el concepto sobre el cual se considerará una jefa de hogar para brindarle apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Planeación (Art. 51, A, XII) Proponer, elaborar, administrar, realizar y evaluar proyectos estratégicos y prioritarios para el logro de los objetivos de la administración pública municipal centralizada; • Unidad de Planeación (Art. 51, A, III) Asesorar y capacitar, directamente o a través de terceros, a las dependencias, órganos y unidades de la administración pública municipal centralizada, sobre la elaboración, administración, implementación y control de planes, estrategias, objetivos, programas y proyectos según la materia de competencia de las mismas

4	Seguimiento constante al programa Seguro a Jefa de Hogar para su implementación en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a las instancias correspondientes federales con el municipio para implementación del programa. • Dar seguimiento a la implementación adecuada del programa y evaluar los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Integral de la Familia (Art. 45, D, I) Apoyar el desarrollo integral de la familia y de la comunidad del Municipio; • Desarrollo Integral de la Familia (Art. 45, D, I) Apoyar el desarrollo integral de la familia y de la comunidad del Municipio;
5	Establecer una directriz del gobierno municipal de San Pedro sobre las acciones para beneficio de jefas de hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre jefas de hogar utilizada para la toma de decisiones. • Acciones conjuntas en el tema sobre jefas de hogar por dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infamilia • Infamilia
6	Promover la flexibilidad en el horario laboral. (entrada y salida)	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Programa Centro de Trabajo Familiarmente Responsables 	<ul style="list-style-type: none"> • Infamilia
7	Promover becas a los hijos de las Jefas de Hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de la Coordinación de Educación gestionar becas con el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Art. 45, F, I) Asesorar y gestionar los trámites necesarios para el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos o alumnos destacados académicamente;

8	Implementar esquema de horarios extendidos en CENDIS con mayor presencia de jefas de hogar.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar investigación en los cinco Cendis para conocer en cuales se podría implementar dicho esquema de horario extendido. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Integral de la Familia (Art. 45, D, X) Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a apoyar a las madres trabajadoras, que al mismo tiempo permitan a sus hijos un desarrollo integral, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad.
---	---	---	---

Fuente Consultada: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N. L. y Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Familia recuperado de <https://www.sanpedro.gob.mx/Gobierno/Reglamentos/reglamentos.asp#gsc.tab=0>

7.4 Análisis con perspectiva familiar y comunitaria

Considerando la resolución 57/164 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2003), en la que se exhorta a sus órganos, organismos especializados, comisiones regionales y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesados, en especial las organizaciones relacionadas con la familia, a poner en práctica los objetivos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, siendo uno de ellos la integración de la perspectiva de familia en los procesos de planificación y adopción de decisiones; es que se realiza el análisis de la Política Municipal para el Cuidado y el Respeto del Adulto Mayor en San Pedro Garza García bajo esta perspectiva.

Por lo anterior, en el presente apartado se utilizará una herramienta –matriz- definida por el DIF Jalisco (2011) para ubicar las políticas planteadas en el apartado anterior dentro de la Perspectiva Familiar y Comunitaria, dependiendo de la acción en la cual intervenga. Se realizará una vinculación sobre las funciones básicas de la familia: equidad generacional, transmisión de la cultura, socialización, responsabilidad y prosocialidad, con las tareas del gobierno: reconocimiento, apoyo, protección y promoción de la familia. En su conjunto estos nueve elementos conforman la base para un desarrollo integral de la persona, la familia, las comunidades y el país en general (DIF, 2011).

Lo anterior con el objetivo de que las políticas definidas se encuentren planteadas desde las tareas que el gobierno debe cumplir ante las funciones de la familia, y de esta manera dichas actividades fortalezcan la situación de las familias integradas por adultos mayores.

A continuación se muestran las alternativas de solución ubicadas en la relación de las funciones del Estado hacia la familia así como las de las familias respecto de su comunidad.

Política	Reconocimiento Investigación entornos la familia. Relación con corresponsabilidad.	Apoyo Subsidiar	Protección Resguardo-factores exteriores, Prevención. Redes entre instancias.	Promoción Cultura Familiar. Relación con corresponsabilidad
Familia				
Equidad Generacional Casa, Vestido, Sustento, Seguridad. Cómo sobrevivir.		Vincular a las instancias correspondientes federales con el municipio para implementación del programa seguro a jefas de hogar. Dar seguimiento a la implementación adecuada del programa y evaluar los resultados.		
Trasmisión Cultural. Valores Básicos, Hábitos, y Costumbres.	Información sobre jefas de hogar utilizada para la toma de decisiones.		Por medio de la Coordinación de Educación gestionar becas con el sector privado.	Difundir a las dependencias municipales el concepto sobre el cual se considerará una jefa de hogar para brindarle apoyo.

2015-2018

<p>Socialización. Relaciones con la comunidad y sociedad.</p>		<p>Establecer capacitaciones que respondan a sus necesidades.</p>	<p>Acciones conjuntas en el tema sobre jefas de hogar por dependencia.</p>	<p>Gestionar incentivos para el sector privado al contratar a este grupo poblacional.</p>
<p>Responsabilidad. Compromiso con las leyes, valores. El estado participa obligatoriamente.</p>	<p>Establecer una dependencia líder que coordine los esfuerzos enfocados a las jefas de hogar como grupo vulnerable.</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para que la mayoría pueda asistir a las ferias de empleo. (Guarderías, horarios adecuados, ubicadas en sectores estratégicos)</p>	<p>Promover la creación de ofertas en trabajos formales que respondan a sus necesidades.</p>	<p>A través del Programa Centro de Trabajo Familiarmente Responsables</p>
<p>Prosocialidad. Iniciativa propia, hacer más de lo que nos corresponde. El Estado debe facilitarlos.</p>	<p>Realizar investigación en los cinco Cendis para conocer en cuales se podría implementar dicho esquema de horario extendido.</p>			

Las relación presentada anteriormente respecto de las alternativas de solución con las funciones de la familia y las obligaciones del gobierno resulta fundamental ya que esto permite entender la forma en cómo tanto el gobierno como la familia participa en dichas alternativas y cuál sería la función que cada uno estaría llevando a cabo.

Para el caso de la alternativa “Establecer capacitaciones que respondan a sus necesidades.” la función de la familia se relaciona con la socialización ya que esto permite que haya relaciones con la comunidad, por parte del gobierno permite un apoyo facilitando que dicha capacitación se pueda realizar.

En lo que respecta a la alternativa “Gestionar incentivos para el sector privado al contratar a este grupo poblacional.” la función de la familia se relaciona con la socialización generando relaciones con la sociedad, por parte del gobierno existe un apoyo o subsidio el cual promueve la cultura del ahorro.

Respecto a la alternativa “Promover la creación de ofertas laborales formales que respondan a sus necesidades” la función de la familia se relaciona con la responsabilidad principalmente respecto de buscar compromiso con las leyes, por parte del gobierno existe una protección el cual promueve ofertas laborales formales.

Para el caso de la alternativa “Crear las condiciones necesarias para que la mayoría pueda asistir a las ferias de empleo. (Guarderías, horarios adecuados, ubicadas en sectores estratégicos)” la función de la familia se relaciona con la responsabilidad principalmente en cuanto al cumplimiento de valores, por parte del gobierno existe un apoyo para que tengan las condiciones adecuadas.

En lo que respecta a la alternativa “Establecer una dependencia líder que coordine los esfuerzos enfocados a las jefas de hogar como grupo vulnerable” la función de la familia se relaciona con la responsabilidad principalmente en cuanto a los valores básicos, por parte del gobierno existe un reconocimiento del tema que se esta abordando.

Para la alternativa “Difundir a las dependencias municipales el concepto sobre el cual se considerará una jefa de hogar para brindarle apoyo.” la función de la familia se relaciona con la trasmisión cultural principalmente en cuanto a los valores básicos, por parte del gobierno existe una promoción sobre dicho concepto dándole el reconocimiento necesario al mismo.

Sobre la alternativa “Vincular a las instancias correspondientes federales con el municipio para implementación del programas seguro a jefas de hogar” la función de la familia se relaciona con la equidad generacional principalmente en cuanto a las necesidades resueltas, por parte del gobierno hay una cultura de apoyo que permite brindar las facilidades necesarias.

Dentro de la alternativa “Dar seguimiento a la implementación adecuada del programa y evaluar los resultados.” la función de la familia se relaciona con la equidad generacional principalmente en cuanto a los resultados esperados, por parte del gobierno su obligación es el apoyo de la cultura familiar.

Para el caso de la alternativa “Información sobre jefas de hogar utilizada para la toma de decisiones.” la función de la familia se relaciona con la trasmisión cultural principalmente en cuanto a los valores básicos, por parte del gobierno se busca el reconocimiento de la familia a través de dichas características.

Respecto de la alternativa “Acciones conjuntas en el tema sobre jefas de hogar por dependencia.” la función de la familia se relaciona con la socialización principalmente en cuanto a la interacción con cada sector, por parte del gobierno se tiene la cultura de la protección de la familia.

En lo que respecta a la alternativa “A través del Programa Centro de Trabajo Familiarmente Responsables” la función de la familia se relaciona con la responsabilidad principalmente en cuanto a lo ético y los valores, por parte del gobierno se tiene la promoción de la cultura familiar a través de los centros de trabajo.

Para el caso de la alternativa “Por medio de la Coordinación de Educación gestionar becas con el sector privado.” la función de la familia se relaciona con la transmisión cultural principalmente con las relaciones con la comunidad y sociedad, por parte del gobierno hay protección en cuanto a lo realizado entorno la familia.

Para la alternativa “Realizar investigación en los cinco Cendis para conocer en cuales se podría implementar dicho esquema de horario extendido.” la función de la familia se relaciona con la prosocialidad principalmente con las buscando retribuir lo que se está ofreciendo mediante las acciones del gobierno y por parte del gobierno hay un reconocimiento en cuanto a la investigación entorno la familia.

El análisis realizado anteriormente es importante hacer mención que permite entender la forma en cómo tanto gobierno como ciudadanía podrían participar para la implementación de dichas alternativas ya que esto tendría mayores y mejores resultados tanto a largo como a corto plazo.

8. Conclusiones

El presente documento mostró las principales necesidades en el tema de jefas de hogar dentro del municipio de San Pedro Garza García, con base en las entrevistas realizadas a los expertos se obtuvo información importante que permite establecer de manera concreta las principales áreas de oportunidad sobre las cuales el municipio a través de sus secretarías y direcciones debe de continuar trabajando de manera conjunta para atender a dicho sector de la población de manera más personalizada.

Es importante que sobre este tema se haga la precisión de la importancia que representa el hecho de establecer la desagregación de los datos sobre mujeres y hombres solteros, ya que esto permitirá tomar decisiones sobre las necesidades que cada uno tiene. Tal es el caso de la Ciudad de México quien recientemente realizó un decreto por el cual busca otorgar un apoyo alimentario mensual a los hombres solos que están a cargo del cuidado y manutención de sus hijos menores de 15 años, pero que al mismo tiempo viven en situación vulnerable.

Cabe mencionar que las atribuciones con las que cuenta el municipio para abordar el tema de jefas de hogar recaen dentro de los denominados grupos vulnerables, consideradas así por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL), para el caso municipal la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través del DIF es la responsable de atender a dichos grupos. (Art. 45, apartado D, Inciso V. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal)

Las principales acciones a realizar, como se mencionaron dentro de las alternativas de solución, es información que los actores estratégicos proporcionaron así como los beneficiarios directos entrevistados y se concentran principalmente en promover salarios equitativos a las jefas de hogar así como oportunidades de empleo, ya que esto permite que se pueda

posteriormente buscar soluciones en lo particular, entendiendo que las jefas de hogar forman parte de un núcleo importante de la familia y en la mayoría de los casos atienden a más familiares.

Aunado a este punto importante que se busquen establecer los mecanismos adecuados de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno ya que existen diversos programas federales y estatales que brindan apoyo directo a las jefas de hogar, los cuales podrían formar parte de la solución a las jefas de hogar del municipio que actualmente no están formando parte de ningún programa en dichas instancias.

Por otro lado, la relevancia de tomar en cuenta a la perspectiva familiar y comunitaria como parte esencial del proceso de elaboración de las políticas públicas permite ubicar a dichas acciones dentro del marco para un desarrollo integral de la persona, la familia, las comunidades.

Ahora bien, otro punto importante a tomar en cuenta es la capacidad de cobertura y atención con la que cuenta el municipio a través de sus diversas secretarías y direcciones así como las atribuciones ya que como se mencionó anteriormente existen programas federales y estatales que otorgan apoyos económicos a este sector.

la existencia de una coordinación interinstitucional para la implementación adecuada de las alternativas de solución ya que la mayoría de éstas se encuentran relacionadas no con una sino con varias dependencias y organizaciones de la sociedad civil para que puedan tener el impacto deseado.

9. Fuentes Consultadas

Aguilar, L. (1993). “Problemas Públicos y Agenda de Gobierno”, Porrúa Grupo Editorial, México.

Bardach, E. (1998) CIDE “Los Ocho Pasos para el Análisis de Políticas Públicas” Consultado el día 09 de febrero de 2015 en <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LOS%20OCHO%20PASOS%20PARA%20EL%20ANALISIS%20DE%20POLITICAS%20PUBLICAS.pdf>

Cooperación Económica para América Latina (2013) *Los derechos de las personas mayores* recuperado de http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/51618/Derechos_PMayores_M2.pdf el día 05 de mayo de 2015.

Cooperación Económica para América Latina (2009) *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas* recuperado de

http://social.un.org/ageing-working-group/documents/ECLAC_sp_HR%20and%20public%20policies.pdf

Diario Oficial de la Federación (2014) Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n100.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2002) Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245.pdf>

García, J. (2006) “Elaboración de Proyectos de Desarrollo para Organizaciones de la Sociedad Civil”. Secretaría de Desarrollo Social del estado de Nuevo León.

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2014). Adulto Mayor DIF. Recuperado el 20 de junio de 2015, de: http://archivo.nl.gob.mx/?P=is_adulto_mayor_adm0309

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2014). Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor. Recuperado el 17 de junio de 2015, de: http://archivo.nl.gob.mx/?P=pam_procuraduria

Huntington, S. (2007) “Gobernabilidad y gobernanza en América Latina.”

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014) *Perfil Sociodemográfico sobre Adultos Mayores* recuperado de

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/perfil_socio/adultos/702825056643.pdf el día 05 de mayo de 2015

Instituto para la Atención de Adultos en Plenitud. (2015). Programas y servicios. Recuperado el 15 de junio de 2015, de:
<http://www.iaap.col.gob.mx/tema.php?it=MTU4>

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores. (2015). Padrón 2015. Recuperado el 15 de junio de 2015, de:
<http://www.adultomayor.df.gob.mx/index.php/pension-alimentaria/33-padron-2015>

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores. (2014). Programas Prioritarios. Recuperado el 15 de junio de 2015, de:
<http://www.adultomayor.df.gob.mx/index.php/programas-prioritarios>

Municipio de San Pedro Garza García. (2012). Plan de Desarrollo Social y Humano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Recuperado el 13 de junio de 2015, de:
<http://www.sanpedro.gob.mx/plandesarrollohumano.pdf>

Municipio de San Pedro Garza García. (2015). Iniciativa de Reglamento para el Cuidado y Respeto del Adulto Mayor del Municipio de San Pedro Garza García. Recuperado el 10 de junio de 2015, de:

<https://www.sanpedro.gob.mx/consultas/2015/ReglamentoAdultoMayor.pdf>

Méndez, J. (1993) “La Política Pública como variable dependiente: Hacia un análisis más integral de las políticas públicas.” Consultado el día 20 de abril de 2015 en

http://www.eap.df.gob.mx/gird2014/images/La_Pol%C3%ADtica_como_Variable_Dependiente._Jos%C3%A9_Luis_M%C3%A9ndez.pdf

Ministerio de Desarrollo Social. (2015). SENAMA / Servicio Nacional del Adulto Mayor. Recuperado el 18 de junio de 2015, de:

<http://www.senama.cl/Programas.html>

Organización de las Naciones Unidas (1991) Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad recuperado de

http://www.acnur.es/PDF/1640_20120508172005.pdf el día 01 de julio de 2015

Organización de las Naciones Unidas (2003) Resolución 57/164

“Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia” Asamblea General recuperado de

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/549/06/PDF/N0254906.pdf?OpenElement> el día 10 de agosto de 2015

Secretaría de Gobernación. (2014). Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Recuperado el 8 de junio de 2015, de:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348804&fecha=16/06/2014

Programa de Acción: Atención al Envejecimiento.

Recuperado el 16 de junio de 2015, de:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/envejecimiento.pdf>
 f

Secretaría de Salud. (2014). Instituto Nacional de Geriátria. Recuperado el 30 de junio de 2015, de:

<http://www.geriatria.salud.gob.mx/contenidos/menu1/mision.html>

https://www.sernam.cl/descargas/21_Servicio_Nacional_de_la_Mujer.pdf

10. Créditos

Nombre	Puesto	Organización
Lic. Carmen Cardona	Coordinadora CENDI II	DIF San Pedro
Lic. Claudia Chimal	Coordinadora CENDI IV	DIF San Pedro

Lic. Cristina Cazares	Trabajadora Social CENDI I	DIF San Pedro
Lic. Odet Muciño	Coordinadora CENDI III	DIF San Pedro
Lic. Yolanda Hernández	Coordinadora CENDI V	DIF San Pedro
Lic. Arik Salvatierra	Director de inclusión del estado.	Secretaría de Desarrollo Social Estatal
Lic. Irma Mancillas	Trabajadora Social, Coordinación de Asistencia Social	DIF San Pedro
Lic. Mónica Estrada	Coordinadora Centro de Atención Psicológica (CAP).	DIF San Pedro
Lic. Lilia Irene Cuellar Lozoya	Psicóloga, CAP.	DIF San Pedro
Lic. Verónica Chapa Guajardo	Psicóloga, CAP.	DIF San Pedro
Lic. Lourdes González	Coordinadora Asesoría Jurídica Gratuita	Dirección de Asuntos Jurídicos

11. Anexos

Anexo 1 Cuestionario Entrevista a Actores Estratégicos

1. ¿Dentro de su área atienden a jefas de hogar? Sí-No ¿En caso de que si, de qué forma lo hacen?
2. ¿Cuáles considera las principales problemáticas a las que se enfrenta una Jefa de Hogar en el Municipio de San Pedro?
3. Con base en su experiencia ¿Qué factores considera son los más comunes por los que una mujer se convierte en Jefa de Hogar?
 - A) Divorcio
 - B) Separación
 - C) Viudez
 - D) Insuficientes ingresos económicos en la familia
 - E) Independencia de la mujer (La mujer decide trabajar para sostener a su familia)
 - F) Decisión familiar (la pareja decide que la mujer sea la que provea el sustento económico y no el hombre)
 - G) Abandono del hombre
 - H) Madre Soltera
 - I) Otro (especifique):
4. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuál factor considera que es el más frecuente? (mencione hasta 3)
5. ¿Qué programas y/o actividades diferentes a las que ya existen considera que se le deben ofrecer a las Jefas de Hogar del Municipio como apoyo?
6. ¿Qué mecanismo propondría como sistema de evaluación para conocer el éxito de los programas propuestos?
7. ¿Qué actores propondría involucrar en los programas y/o acciones que propuso anteriormente?

8. ¿Conoce algún caso de éxito de beneficio para las Jefas de Hogar que se haya realizado en algún lugar? En caso de responder que sí ¿En dónde se implementa? ¿En qué consiste?